

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha: 09.AGOSTO.2023

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2003	31 03 020 00126	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO	CLARA INES TINJACA QUIASUA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS; Y NIEGA FECHA PARA ENTREGA DE DESGLOSE (Fijado en Estado Electrónico No. 99 del 9 de agosto de 2023, micrositio del Juzgado - Portal Rama Judicial)	08/08/2023	1
11001 2015	31 03 020 00919	Especial De Pertenencia	MARIO BETANCOURT FRANCO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto ordena practicar liquidación OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. MEDIANTE PROVEÍDO DICTADO EN AUDIENCIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 (ARCHIVO 01 - CDO. 08). DE OTRA PARTE, OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE SENTENCIA DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL DISPUSO NO CASAR LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL AD QUEM (ARCHIVO 01 CDO 07). POR SECRETARÍA, LIQUÍDENSE LAS COSTAS FIJADAS EN CADA UNA DE LAS	08/08/2023	1
11001 2015	31 03 020 01103	Verbal	JUAN CARLOS IBARRA FONSECA	MARTHA YANETH IBARRA RODRIGUEZ	Auto pone en conocimiento POR SECRETARÍA, DESE CUMPLIMIENTO AL ART. 10 DE LA LEY 2213 DE 2022, A EFECTOS DE CUMPLIR LA ORDEN DE EMPLAZAMIENTO EMITIDA EN EL AUTO AUTO DE 19 DE JUNIO DE 2019 (FL 277 PDF 01), (Fijado en Estado Electrónico No. 99 del 9 de agosto de 2023, micrositio del Juzgado - Portal Rama Judicial)	08/08/2023	1
11001 2015	31 03 020 01255	Verbal	PARQUES TEMATICOS DE COLOMBIA S.A.	ALIANZA FIDUCIARIA S. A	Auto pone en conocimiento ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA ABOGADA ELSA GRACIELA BARAHONA BOTACHE, PUES DENTRO DEL PROCESO NO SE LE RECONOCIÓ PERSONERÍA ADJETIVA, PESE A QUE OBRA UNA SUSTITUCIÓN POR PARTE DEL ABOGADO SUSTITUTO DEL GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S (PDF 10 C-3). AGREGAR A LOS AUTOS EL DOCUMENTO QUE APORTA LA REPRESENTA LEGAL DEL GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S (PDF 06 C-1), MEDIANTE EL CUAL DESISTE DEL PODER CONFERIDO A LA ABOGADA	08/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00272	Ejecutivo Singular	PATRICIA SALAMANCA SOLANO	MIGUEL ANTONIO AVILA FIGUEROA	Auto rechaza demanda POR OMITIR SUBSANACION (Fijado en Estado Electrónico No. 99 del 9 de agosto de 2023, microsítio del Juzgado - Portal Rama Judicial)	08/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00284	Verbal	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES Y DOTACIONES H.S. S.A.S.	INMOBILIARIA FONNEGRA GERLEIN S.A.S	Auto admite demanda MAYOR CUANTIA DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE INSTAURADA POR LA SOCIEDAD INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES Y DOTACIONES HS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN CONTRA FONNEGRA GERLEIN SAS. NOTIFIQUESE A LA PARTE DDA ESTE AUTO PERSONALMENTE. TRAMÍTESE POR EL PROCEDIMIENTO VERBAL. SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO ENDERSON JESÚS SANZ DA SILVA, COMO APDO DE LA PARTE DTE. (Fijado en Estado Electrónico No. 99 del 9 de agosto de 2023, microsítio del Juzgado - Portal Rama Judicial)	08/08/2023	1
11001 31 03 020 2023 00296	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HI CLEAN COL S.A.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en Estado Electrónico No. 99 del 9 de agosto de 2023, microsítio del Juzgado - Portal Rama Judicial)	08/08/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09.AGOSTO.2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO